



TAT 15K - Torre de las Arcas Trail

Sábado 27 de junio de 2020 - 18.00 h.

La Torre Trail - 16,5 km. - 563 m D+

REGLAMENTO

Artículo 1º.- Organización

La Torre Trail 2020 está organizada por el Club Trail Running Torre de las Arcas, de la localidad de Torre de las Arcas (Teruel).

Es una carrera popular de recorrido por montaña que se desarrolla sobre una distancia de unos 16,5 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de 563 metros. El kilometraje no está homologado.

La carrera no tiene ánimo de lucro y se financia exclusivamente mediante las cuotas de inscripción abonadas por los participantes y la colaboración de distintas instituciones, empresas y particulares.

Artículo 2º.- Recorrido

La VI edición de La Torre Trail tendrá lugar el **sábado 27 de junio de 2020**. La carrera comenzará a las **18.00 horas** desde la Plaza Mayor de Torre de las Arcas (Teruel), donde también estará ubicada la línea de meta.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o la hora de comienzo de la carrera si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren y por causas de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Toda la información y los avisos sobre la carrera se publicarán en la web www.latorretrail.es y en los perfiles de Facebook y Twitter.

Artículo 3º.- Inscripciones

Las inscripciones de La Torre de Trail podrán realizarse desde las **0.00 horas del lunes 30 de marzo de 2020 hasta las 23.59 horas del lunes 22 de junio de 2020**. El número máximo de participantes es de **120 personas**. Se realizarán exclusivamente a través de la web www.latorretrail.es, por estricto orden de recepción, desde el apartado "Inscripciones".

Para inscribirse y participar en la prueba, es necesario ser mayor de edad, o mayor de 14 años con autorización firmada por los padres o tutores legales del menor; en este último caso, las inscripciones serán presenciales a lo largo del día de la prueba y hasta 1 hora antes de comenzar la carrera. El importe de las inscripciones será de 15 €. Habrá regalo conmemorativo para todos los inscritos. En el caso de los menores de edad y mayores de 14 años será también de 15 €.

La recogida de dorsales se hará el mismo día de la carrera **a partir de las 16.30 horas**. Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el DNI, el pasaporte o cualquier otro documento que acredite su identidad.

Artículo 4º.- Devoluciones

Una vez efectuada la inscripción, no se realizarán devoluciones de las cuotas abonadas por los participantes.

Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la carrera, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determine o para la edición del año siguiente.

La organización dispone de una dirección de correo electrónico para comunicar las incidencias que se pudieran producir (traillatorre@gmail.com).

Artículo 5º.- Premios

Se otorgarán premios al primer clasificado absoluto en la categoría masculina y femenina. Los ganadores absolutos serán obsequiados con un trofeo conmemorativo, una paletilla de jamón y una botella de vino.

Asimismo, se otorgarán premios al primer clasificado local en la categoría masculina y femenina.

Las clasificaciones se publicarán en los días siguientes a la carrera en la web www.latorretrail.es.

Artículo 6º.- Avituallamientos

La carrera contará con **3 puestos de avituallamiento**, que estarán debidamente señalizados, situados en los puntos kilométricos 4,9; 9,6 y 13, y otro más en la zona de meta.

Artículo 7º.- Respeto al medio ambiente

Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los “puntos limpios” habilitados a lo largo del recorrido. Aquel corredor que no lo cumpla podrá ser descalificado.

Artículo 8º.- Seguros

La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y también de un seguro de accidente para los corredores.

Artículo 9º.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a realizar fotografías y grabar en vídeo su participación en La Torre Trail, y dan su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada para la promoción y difusión de la carrera, en todos los soportes posibles (página web, redes sociales, cartelería, medios de comunicación, etc.).

Artículo 10º.- Descalificaciones

Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No atender las indicaciones del personal de la organización.
- Manifestar una conducta antideportiva.

Los corredores que pasen por el avituallamiento número 3, en el kilómetro 13 aproximadamente, con un tiempo igual o superior a las dos horas y media serán obligados por la organización a abandonar la carrera.

Artículo 11º.- Modificación del reglamento.

La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán comunicadas con suficiente antelación a los participantes.

Al inscribirse, todos los corredores aceptan el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligado cumplimiento.